República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019031611 DEL 26 DE JULIO DE 2019

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2018057251 del 28 de diciembre de 2018"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y las conferidas en la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2078 de 2012,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resolución No. 2018057251 del 28 de diciembre de 2018 se conformó el Comité de Convivencia Laboral del INVIMA para el periodo 2019 – 2020, designando en su artículo primero como representantes de la entidad al SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CODIGO 0037, GRADO 22 y al ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 12 de la Dirección General, sin señalarse suplentes.

Para garantizar el mejor funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral del Instituto, y en atención a los principios de eficiencia, eficacia, economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se hace necesario designar suplentes a los representantes principales de la entidad en dicho órgano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el artículo primero de la Resolución No. 2018057251 del 28 de diciembre de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, para el periodo 2019 – 2020 así:

- 1. Como representantes de la entidad, designados por la Dirección General:
 - a. Principales:
 - i. SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 0037, GRADO 22.
 - ii. ASESOR, CODIGO 1020, GRADO 12 del despacho del Director General.
 - b. Suplentes:
 - i. DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 0100, GRADO 21, adscrito a la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica.
 - ii. ASESOR, CODIGO 1020, GRADO 12 de la Dirección General con delegación del Grupo de Comunicaciones.
- 2. Como representantes de los empleados, elegidos por votación de los funcionarios del Instituto:
 - a. Principales:







República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019031611 DEL 26 DE JULIO DE 2019

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2018057251 del 28 de diciembre de 2018"

- i. ARCE PERAFAN AURA CECILIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.570.825
- ii. BENITEZ MONTOYA DIANA MARCELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.933.300

b. Suplentes:

- i. MUÑOZ AMARIZ EDWIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.446.410
- ii. MORENO MORENO HERBERT STAIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.203.049

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 26 de julio de 2019.

JULIO CESAR ALDANA BULA Director General

Aprobó: Nidia Lucia Martinez Camargo Aprobó: Iván Alexander Carvajal Sánchez

